



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6618 /

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO OLGA ANDÍA
BARRA.

LAJA, 09 de agosto de 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 464, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Oficio Ordinario N° 0616 de fecha 01.08.2017, de Directora Provincial de Educación del Bío Bío.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** el cometido funcionario a la Sra. Olga Andía Barra, Encargada de Convivencia Escolar de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", quien se dirigió a Los Ángeles, el miércoles 09 de agosto de 2017, con motivo de asistir a Jornada Provincial de Encargados de Convivencia Escolar en actualización de las Políticas de Convivencia Escolar y Planes de Sexualidad.
- 2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de pasajes y alimentación a la Sra. Andía.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Herrera
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Herrera
VFT/LHL/MMM/RSM/imo
DISTRIBUCION: /
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/